



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.169.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
SANDRA PARRA
INOSTROZA.

LAJA, 20 de febrero 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 1.802 de fecha 02.04.14 que designa en calidad de docente Encargada a la Sra. Sandra Isabel Parra Inostroza, en la Escuela G-1203 "José Diego Benavente".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela G-1203 "José Diego Benavente", a contar del 01 de marzo de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Sandra Isabel Parra Inostroza
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/